

ACTA 28/24

Presidenta: Teresa Blanco Amador
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Nicolás Muela Regli
Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Antonio Jesús Tagua Jiménez
Jefe del Servicio de Publicaciones Oficiales


Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 13 de septiembre de 2024, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO ÚNICO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de asistencia técnica audiovisual, grabación de la señal audiovisual, edición, minutado y catalogación de las sesiones parlamentarias y actos institucionales del Parlamento de Andalucía, así como el subtítulo de los vídeos y grabaciones sonoras de las sesiones celebradas por el Parlamento de Andalucía desde la I a la XII legislaturas (expediente 2024/10).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la entidad CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L., propuesta como adjudicataria del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 13.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Analizada la citada documentación, por unanimidad, considera que la misma es correcta y se adecúa a lo establecido en la cláusula 13.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 13.8 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	ELsyJ4jUo+tPt7zDiMwsyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	17/09/2024 23:10:14	
	Encarnación Remacho López	Firmado	17/09/2024 14:07:29	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:15 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	ELsyJ4jUo+tPt7zDiMwsyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	17/09/2024 23:10:14
	Encarnación Remacho López	Firmado	17/09/2024 14:07:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

